

Santiago, 20 de noviembre de 2023
DE 05286-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV Elena Primera Etapa, Fase I, del Coordinado Solar Elena SpA.

[1] Carta 231109-ELE-CEN-001 del Coordinado Solar Elena SpA., Ref.: “Envía Respuesta a Observaciones de Informes de Parámetros de Generación Planta Fotovoltaica Elena (NUP 399)”, de fecha 09 de noviembre de 2023.

Ingreso DE06809-23.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el informe técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV Elena Primera Etapa, Fase I, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV Elena

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **12 de diciembre de 2023**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico de la Central PFV Elena Primera Etapa, Fase I”.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gretchen Zbinden V.

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Héctor Astudillo S. – Encargado Titular Solar Elena SpA
SGASO/DCO